



RESOLUCION No. 898-AD-77

Lima, 25 de agosto de 1977

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 669-AD-77 de 10 de Junio de 1977, se autorizó ingresar al servicio, entre otros, al señor Mario Yábar Ramírez, para que desempeñe labores de Carpintero, como Obrero Permanente de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, el interesado no ha asumido las funciones del cargo para el cual fué designado, siendo conveniente dejar sin efecto la autorización de su ingreso al servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- DEJAR SIN EFECTO la autorización de ingreso al servicio de don MARIO YABAR RAMIREZ, formalizada, entre otros, mediante Resolución Jefatural N° 669-AD-77 de 10 de Junio de 1977.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
MCL/es



LUCIANO CONDE MARSIGLI
INREED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Se deja sin efecto ingreso al ser-
vicio del trabajador obrero MARIO
YABAR RAMIREZ.

INFORME N° 645-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED:

1. Mediante Resolución Jefatural N° 669-AD-77 de fecha 10 de Junio del año en curso, se autorizó el ingreso al servicio de don Mario Yábar Ramírez, como Trabajador Obrero Permanente, a desempeñar labores en la OCIE-Unidad de Mantemiento.
2. La Unidad de Personal a través de su Informe N° 140-UP-77, manifiesta que el referido trabajador no se hizo cargo de sus funciones en la fecha en que fue ra designado.
3. Por consiguiente, esta Oficina es de opinión que - procede dejar sin efecto la autorización de ingreso al servicio de don MARIO YABAR RAMIREZ; que fue ra formalizada con Resolución N° 669-AD-77 de fecha 10-06-77, por no haberse hecho cargo del puesto para el que fuera designado en su debida oportunidad.

Lima, 24 de Agosto de 1977

RSS/otm.

Dr. ERNESTO MORENO VARGAS
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1848
24 AGO. 1977

MEMORANDUM N° 336 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proyecto Res. dejando sin efecto autorización
de ingreso al servicio de Mario Vábar Ramírez
Ref. : Informe N° 140-UP-77
Fecha : Lima, 16 de Agosto de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de ele
varle adjunto al presente el informe de la referencia presentado
por el Jefe de la Unidad de Personal, en el mismo que adjunta un
proyecto de Resolución Jefatural en el cual se deja sin efecto la
autorización de ingreso al servicio de don Mario Vábar Ramírez co
mo obrero permanente, por no haber asumido hasta la fecha sus fun
ciones.

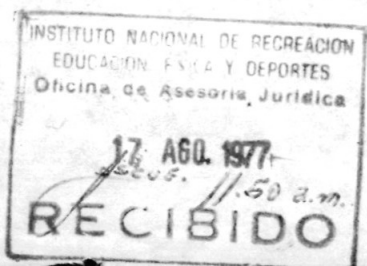
Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fi -
nes consiguientes.

Atentamente,

JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.
cc: U. Personal
: Archivo.

Inc: Inf. N°140-UP-77
: Proy. Res. Jef.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1848
24 AGO. 1977

INFORME N: 140 -UP-77

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural dejando sin efecto autorización de ingreso al servicio de Obrero Permanente.

FECHA : Lima, 15 de Agosto de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural dejando sin efecto la autorización de ingreso al servicio de don Mario Yábar Ramírez, como Obrero Permanente, formalizada, entre otros, mediante Resolución Jefatural N° 669-AD-77 de 10 de junio de 1977, por no haber asumido funciones.

Sobre el particular, me permito informarle que esta Unidad de Personal, al momento de comparar la documentación presupuestal con las Resoluciones que autorizan egresos, ha verificado que el mencionado señor Yábar Ramírez no asumió las funciones del cargo para el cual fué autorizado; siendo conveniente, por lo tanto, dejar sin efecto su designación.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

OCA/UP
MCL/es

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL